
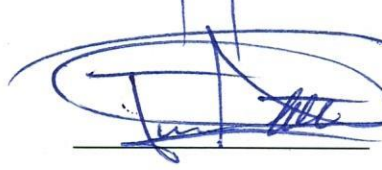

	<b>Consejo de Gobierno</b> <b>Acuerdo número</b> <b>2023-O.84.-05</b>	<b>Octogésima Cuarta</b> <b>Sesión Ordinaria</b> <b>07 de diciembre de 2023</b>
---	---	---

<p><b>Tema:</b></p> <p>Autorización para la transferencia de las economías que resulten del ejercicio de 2023 en las partidas correspondientes al pago de "Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social"; "Aportaciones al Fondo de Vivienda INFONAVIT"; "Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondo para Retiro" "Ahorro Solidario"; "Impuestos sobre nómina" y "otros impuestos derivados de una relación laboral", para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.</p>
<p><b>Fundamento Legal:</b></p> <p>Apartado "A" fracciones XXIX y XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 15 Bis 8, de la ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11, fracción IV y 13, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Norma de Información Financiera D-3 ( NIF-D3) Beneficios a los empleados Lineamientos para la Operación del Fondo de Primas e Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del Personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Numeral 4.1 de los Lineamientos para la Operación del Fondo de Primas e Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del Personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.</p>
<p><b>Acuerdo:</b></p> <p>Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos que, la Coordinación Administrativa realice las gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de que los remanentes presupuestales obtenidos en las partidas correspondientes al pago de "Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social"; "Aportaciones al Fondo de Vivienda INFONAVIT"; "Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondo para Retiro" "Ahorro Solidario"; "Impuestos sobre nómina" y "otros impuestos derivados de una relación laboral", para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.</p>

**Personas Consejeras que validan el Acuerdo**

Consejera Presidenta Suplente	<b>Dra. Marina Robles García</b> Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México	
Consejero Gubernamental Suplente Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	<b>Lic. Juan Tello Sánchez</b> Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos	
Consejera Gubernamental Suplente Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	<b>Lic. Leticia Mejía Hernández</b> Directora General de Asuntos Jurídicos	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

Acuerdo número  
2023-O.84.-05

Octogésima Cuarta  
Sesión Ordinaria

07 de diciembre de 2023

**Personas Consejeras que validan el Acuerdo**

Consejero Gubernamental Suplente  
Secretaría de Obras y Servicios  
de la Ciudad de México

**Ing. Hugo Flores Sánchez**  
Director General de Servicios Técnicos

Consejera Gubernamental Suplente  
Secretaría de Movilidad  
de la Ciudad de México

**Mtra. Linda Mercedes Moreno Sánchez**  
Directora de Planeación y Programación

Consejera Gubernamental Suplente  
Instituto de Planeación Democrática y  
Prospectiva de la Ciudad de México

**Arq. Andrea Victoria Vásquez Cantero**  
Directora de Estrategia Territorial